

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Soria, reunida en Pleno el 9 de mayo de 2019, siguiendo el sentir generalizado recogido en los Centros Docentes, pide a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que proceda inmediatamente a aprobar la recuperación de la jornada lectiva para los docentes de nuestra comunidad.

A raíz de la reciente derogación de los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto-ley 14/1012 de 30 de abril mediante la Ley 4/2019, aprobada el pasado 7 de marzo, el gobierno recomienda el reajuste del horario lectivo de los docentes y establece como potestativo de las diferentes Administraciones Educativas autonómicas el desarrollo o regulación del mencionado reajuste horario.

A la vista de esta nueva disposición normativa, la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Soria pide que estos reajustes horarios se lleven a cabo en Castilla y León de manera inmediata para poner fin de manera definitiva a la actual situación horaria del profesorado y evitar así que una medida de carácter coyuntural termine por convertirse, en contra de su propia naturaleza, en definitiva.

La reducción horaria debe ser proporcional y justa en ambos colectivos docentes. Por ello, para revertir el aumento horario acontecido tras la Orden EDU 491/2012, la cual supuso que el horario de los profesores del Cuerpo de Infantil y Primaria se aumentará de 24 a 25 períodos lectivos y que el de los profesores de los Cuerpos de Enseñanzas Medias se incrementará de 17 a 20 períodos lectivos, pedimos que, siguiendo la recomendación del gobierno, el horario de los docentes del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria se reduzca a 23 períodos lectivos y, en la misma proporción, el horario de los docentes de los cuerpos de Enseñanzas Medias a 16 períodos lectivos.

En resumen, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Soria solicita a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta esta reivindicación y que proceda a regular una bajada justa y proporcionada del horario de ambos cuerpos docentes de manera inmediata.

En Soria, a 20 de mayo de 2019.

Fdo.: Nuria García Moreno
Presidenta de la Junta de Personal Docente de Soria

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN